

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

15681 *Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2334/2011, de 29 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto decimotercero de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas, de 14 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en las páginas Web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.mtin.es/itss) y del Departament de Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya (www.gencat.cat/empresaiocupacio).

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación simultánea de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. En el caso de que la publicación no fuese simultánea, los plazos se computaran a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 12 de noviembre, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid (calle Profesor Aranguren, s/n, 28040 Madrid-Ciudad Universitaria) para los opositores que hayan consignado en su solicitud provincia de examen «Madrid» y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (avda. Diagonal, 684, Barcelona-edificio Diagonal-aula «Victoria Kent») para los opositores que hayan consignado en su solicitud provincia de examen «Barcelona».

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 3 de octubre de 2011.–El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Forma de acceso	Provincia de examen	Causa de exclusión
Enríquez Pérez, Tatiana	28831750-P	L		E, H
Fuentes Ramos, Elida Herlinda	02279816-X	L	Madrid.	A
Galdón Miquel, María Eugenia	85088836-Z	L	Madrid.	I
López, Jorgelina Susana	X3664791-V	L	Madrid.	C
López Navarro, Luisa	51640780-F	R	Madrid.	D
Mena Doblas, Cintia María	26808588-H	L	Madrid.	B
Moraga Céspedes, Carmen María	05697186-V		Madrid.	F
Muñoz Aranguren, Carlos Mauricio	50868182-W	L	Madrid.	A
Murawski Guerra, Román	9379805-Z	L	Madrid.	A
Romero Guillén, María Carmen	77501403-M	L	Madrid.	J, D
Ruiz Marrupe, Juan	08758064-D			E, G, J, K
Sánchez Suárez, Covadonga	28959528-K	L	Madrid.	I

Causas de exclusión:

A: Falta declaración de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

B: Falta firma en la solicitud.

C: No cumplir requisito de nacionalidad española.

D: No adjuntar certificado minusvalía.

E: No indicar provincia de examen.

F: No indicar forma de acceso.

G: No justificar pago tasa.

H: No indicar titulación exigida en la convocatoria.

I: Instancia presentada fuera de plazo.

J: No coincidir el Cuerpo elegido con el de la convocatoria.

K: No reunir requisitos para promoción interna.